



RESOLUCIÓN 28/2025

Caá Catí, 04 de Abril de 2025

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 01/25 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 27 de marzo del 2025.

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 01/04/25 fue remitida la Ordenanza N° 01/25 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante,

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en razón de que por la misma se aprueba la reasignación de las erogaciones e imputaciones dentro de las partidas presupuestarias.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 01/25 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 27 de marzo de 2025.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3º.- DE FORMA.-